

Madrid, 14 de enero de 2023

## **Acuerdos Junta Directiva y Comisión Delegada de la RFEA**

Reunidas el 14 de enero de 2023 la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEA, dirigidas por su Presidente, D. Raúl Chapado.

Tras el pertinente Informe del Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

### **ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA**

#### **1. ACUERDOS ECONÓMICOS**

##### **1.1 Liquidación provisional del presupuesto 2022**

La Comisión Delegada aprueba la liquidación provisional del Presupuesto 2022, con un total de 16.388.207,91 € de ingresos y 16.339.279,14 € de gastos, con un resultado provisional de beneficio de 48.928,77 € ([Liquidación Provisional del Presupuesto de 2022 \(14.01.2023\)](#))

##### **1.2 Proyecto de Presupuesto 2023**

La Comisión Delegada aprueba el proyecto de presupuesto de 2023 por un total de 15.091.732,31 € ([Proyecto de Presupuesto de 2023 \(14.01.2023\)](#)).

#### **2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN**

##### **2.1 Calendario Oficial RFEA 2023**

La Comisión Delegada aprueba las modificaciones del Calendario Oficial de la RFEA para la temporada 2023.

- Aplazar el Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos Master, previsto el 25 y 26 de febrero
- 08 abril – Campeonato de España de Ultra Trail Running (El Paso, La Palma, Santa Cruz de Tenerife). A propuesta de la Comisión de Atletismo Master se añade la categoría Master (hasta 70 años, hombres/mujeres de 35/69 años).

*La circular del Calendario RFEA 2023 será publicada en un plazo inferior a 7 días hábiles desde la publicación de esta circular.*

## 2.2 Proyecto de Calendario 2024

La Comisión Delegada aprueba el proyecto de Calendario para la temporada 2024, y las fechas de los principales campeonatos de España de la temporada 2024.

*La circular del Calendario Provisional RFEA 2024 será publicada en un plazo inferior a 7 días hábiles desde la publicación de esta circular.*

## ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

### 1. ACUERDOS ECONÓMICOS

#### 1.2 Liquidación provisional del presupuesto 2022

La Junta Directiva aprueba la liquidación provisional del Presupuesto 2022, con un total de 16.388.207,91 € de ingresos y 16.339.279,14 € de gastos, con un resultado provisional de beneficio de 48.928,77 € ([Liquidación Provisional del Presupuesto de 2022 \(14.01.2023\)](#))

#### 1.2 Proyecto de Presupuesto 2023

La Junta Directiva aprueba el proyecto de presupuesto de 2023 por un total de 15.091.732,31 € ([Proyecto de Presupuesto de 2023 \(14.01.2023\)](#)).

### 2. DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2023

La Junta Directiva aprueba la designación:

- 3/5 marzo - Campeonato de España Master Pista Cubierta Antequera (Málaga).
- 14/15 octubre - Campeonato de España Sub-14 por equipos Torrevieja (Alicante).

### 3. DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2024

La Junta Directiva aprueba la designación de las siguientes sedes para las competiciones oficiales 2024:

- 18 febrero - Campeonato de España Maratón Sevilla
- (fecha a designar) - Campeonato de España Sub-16 y relevos 4x100m Lleida.

### 4. APROBACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE RECORDS

La Junta Directiva aprueba el informe del grupo de trabajo de récords.

*La circular de récords será publicada en un plazo inferior a 7 días hábiles desde la publicación de esta circular.*

## 5. CONCESIÓN PREMIO “MARINA HOERNECKE” 2022.

La Junta Directiva, a propuesta de la Comisión de Atletismo Master, de acuerdo con la normativa de distinciones de la RFEA, concede el Premio “Marina Hoernecke” 2022 a la atleta máster Aurora Pérez.

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)